

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 782.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación del Presidente y Fundador de la “Fundación Resilientes” de la Provincia de San Luis, Sr. Marcelo J. Carabies Celi, en la que solicita declaración de interés judicial del Ciclo de Charlas “El abordaje integral de las personas con autismo”.

Que tal evento, destinado a todo público y principalmente a los docentes del Sistema Educativo Provincial, alumnos de las carreras docentes de la Provincia, profesionales de la salud y terapeutas, padres y familiares de personas con TEA, se desarrollará los días 19 y 26 de octubre, 2 y 9 de noviembre del corriente año, mediante un ciclo de charlas de cinco ejes temáticos: “Discapacidad y autismo en la niñez”, “Autismo y Adolescencia”, “Autismo y Familia”, “Autismo y vida adulta” y “Autismo, intervención legislativa y estatal”, y estará a cargo de profesionales y Funcionarios de la Provincia y expertos del resto del País, entre otros.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la relevancia social de la temática que se expondrá, se considera oportuno declarar de interés judicial tal evento. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el Ciclo de Charlas “El abordaje integral de las personas con autismo”, a realizarse los días 19 y 26 de octubre, 2 y 9 de noviembre del corriente, de 18:30 a 20:30 hs. en el Instituto de Formación Docente Continua, sito en Av. Lafinur N° 997, de la ciudad de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los
Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.